



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Ayuda económica a presidentes de mesa - Elecciones 2023 // EX-2023-561892- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2023-00561932-UNC-ME#FAMAF presentada por la Junta Electoral de la FAMAF, por la cual informa la nómina de las personas que cumplieron funciones de Presidente de Mesa en el proceso electoral que se desarrolló del 17 al 18 de mayo de 2023 en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de elegir consejeros/as y consiliarios/as estudiantiles.

Lo dispuesto por la Resolución RR-2023-743-E-UNC-REC; y

CONSIDERANDO

Que en la Resolución Rectoral mencionada en el VISTO se dispone otorgar una ayuda económica, como apoyo o incentivo para los/as docentes, nodocentes, y excepcionalmente adscriptos/as egresados/as, que cumplan funciones de Presidente/a de Mesa en el proceso electoral del presente año;

Que asimismo, la Facultad ha dispuesto aportar fondos provenientes de recursos propios para los/as Ayudantes Alumno que realicen la tarea de autoridad de mesa.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer el pago de PESOS OCHO MIL (\$8.000) en concepto de ayuda económica a cada persona incorporada en el Anexo de la presente, que cumplieron funciones como Presidente/a de Mesa, en el proceso electoral que se desarrolló del 17 al 18 de mayo de 2023 en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de elegir consejeros/as y consiliarios/as estudiantiles.

ARTÍCULO 2º: Imputar esta erogación a fondos provenientes de: Área Central de la Universidad: PESOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$48.000), y recursos propios de esta Facultad: PESOS VEINTICUATRO MIL (\$24.000).

ARTÍCULO 3º: Comunicar al Área Económico Financiera de esta Facultad a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese y archívese